



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 09 SEP 2022

VISTO el Expediente MS-E-47236-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el servicio de mantenimiento de las bombas de elevación principales de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 157/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 169/22 -525 (N° de orden 32).

Que se recibieron ofertas de las firmas LOPEZ HECTOR HUGO Y ROJAS ALFREDO FELICIANO.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 47 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.519.375,00), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta más conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 05/22 Anexo II y N° 1428/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 169/22 - 525, mediante la cual se tramita el servicio de mantenimiento de las bombas de elevación principales de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones 1 y 2, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 1.519.375,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

002423

122.

M.S.
MARB
66

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
JESSICA P. GONZALEZ
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dr. Germán S. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

002423

RESOLUCIÓN S.G.R.A. N°

/22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9067	9043	30000	\$625.625,00.-
525	9068	9043	30000	\$893.750,00.-
TOTAL				\$1.519.375,00.-

M.S.
MAB
66

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
Jessica P. CORREA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
M.S.

[Handwritten signature]
Dr. Germán J. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud